



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°:8225/01.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -Dirección General de Educación Inicial y General Básica.-

Extracto: S/Renuncia condicionada por acogerse a la jubilación ordinaria docente.-


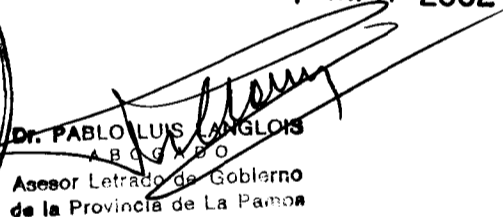
Terceros Iniciadores:ALLOCHIS GRACIELA MARIA (INGENIERO LUIGGI).-

DICTAMEN N°: 0535/02 .-

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 40/41, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular; por lo que corresponde a sus efectos, continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, -7 MAY 2002
SMM/mesp.-

 
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa